

RESOLUCIÓN No 04
(Bucaramanga, 26 de febrero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL
PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE PATINAJE 2024

QUE SE DISPUTARÁ EN EL PATINÓDROMO ROBERTO GARCIA PEÑA DE BUCARAMANGA DURANTE EL DÍA SABADO 16 DE MARZO DE 2024.

El Presidente de la **LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE** en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario por parte de la Liga Santandereana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad para masificar y fortalecer los procesos de alto rendimiento de Santander.

Que según el art 56 de nuestros estatutos; Toda competición, evento, certamen, etc., organizado por la Liga o por alguno o varios de sus afiliados o por ambos organismos deportivos, con la autorización o por la delegación de la Federación Colombiana de Patinaje, se regirá por el reglamento específico del evento, certamen etc., el que se aplicará por parte de las Comisiones Disciplinarias creadas para el caso de la entidad responsable del mismo y sus facultades sancionatorias se ejercerán únicamente durante el desarrollo de este.

Que la Liga Santandereana de Patinaje aprobó el calendario deportivo de velocidad para la temporada 2024, que incluye la 1er Festival Departamental de Escuelas el 16 de marzo del presente año y la 49 versión organizada por LISAPATIN en el patinódromo Roberto García de la ciudadela Real de Minas / Bucaramanga.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCATORIA. Convocar a los deportistas y escuelas de formación de las provincias Comunera, García Rovira, Guanentá, Metropolitana, Soto Norte, Vélez y Mares, el día **SABADO 16 de marzo de 2024** a partir de las 7 am en el patinódromo ROBERTO GARCIA PEÑA DE LA CIUDADELA REAL DE MINAS de la ciudad de Bucaramanga.



ligadepatinaje
santander



lisapatin1



3165279008

ARTICULO SEGUNDO. - PARTICIPANTES. En el evento **PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE PATINAJE 2024** podrán participar todos los deportistas de las escuelas afiliadas y no afiliadas a la Liga Santandereana de Patinaje en todas las Categorías y las escuelas de formación deportivas.

- **PEQUEÑINES 4-5-6 Años.**
- **PÁRVULOS 7-8 años**
- **MINI INFANTIL 9-10 años**
- **PREINFANTIL 11-12 años**
- **ABIERTA 13+ AÑOS**

LAS EDADES SERAN TOMADAS A 1 DE ENERO DE 2024
PARA LA UBICACIÓN EN LAS RESPECTIVAS CATEGORIAS.

ARTICULO TERCERO. - PREMIACIÓN. Para la premiación se tendrá en cuenta la clasificación en Patín Recreativo y Patín Profesional.

- Por la inscripción de cada deportista recibirán una medalla de participación entregada en la primera prueba de la jornada.
- Se entregarán premios durante la realización del evento por medio de sorteo.
- También se premiarán las dos últimas pruebas con 3 medallas. En la prueba de velocidad en ruta a los tres ganadores conformando baterías de 10 deportistas; y tres medallas a los tres primeros de la prueba de resistencia conformando baterías de 12 deportistas.
- A las tres escuelas con mayor participación de fuera de la provincia metropolitana se les entregara una placa de reconocimiento más un bono premio por: \$250.000 1er lugar, \$200.000 2do lugar y \$150.000 3er lugar.
- A las tres escuelas de la provincia metropolitana con mayor participación se les entregara una placa de reconocimiento y un bono premio por: \$250.000 1er lugar, \$200.000 2do lugar y \$150.000 3er lugar.
- Se les dará almuerzo para los profesores de las escuelas de formación de la siguiente manera; un almuerzo para entrenador por delegación menor de 30 deportistas y almuerzo para dos entrenadores por delegación de mínimo 60 deportistas, así como tres almuerzos para delegaciones superiores a 90 deportistas.

ARTÍCULO CUARTO. - ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARA EL PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS DE PATINAJE 2024.

1. Los Clubes y deportistas deberán asistir a sus competencias 30 minutos antes de la hora programada en el cronograma oficial

ARTÍCULO QUINTO. - DIÁMETRO DE RUEDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD.

Con el ánimo de tener un festival de escuelas en donde todos los deportistas compitan en iguales condiciones y en aras de ir formando a los patinadores de las escuelas con miras a su participación en Clubes deportivos adscritos a las diferentes Ligas y a la Federación Colombiana de Patinaje, la comisión Técnica de la Liga Santandereana de Patinaje **RECOMIENDA** los siguientes diámetros según la edad.

4-5-6-7 Y 8 AÑOS	HASTA 80 mm.
9 Y 10 AÑOS	HASTA 84 mm.
11-12 AÑOS	HASTA 90 mm.
13 AÑOS en adelante	HASTA 100 mm.

Parágrafo 1. EQUIPO DE SEGURIDAD. Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa así:

4-5-6-7-8-9-10-11-12 años: casco, rodilleras, coderas y antifracturantes.

ARTICULO SEXTO. - INSCRIPCIONES. Las inscripciones deberán hacerse en el correo oficial de la liga lisapatin@hotmail.com con el **formulario oficial**, indicando quienes actuarán como delegado y como entrenador, registrando la información completa de cada deportista por categoría y rama a la cual pertenece. La fecha para las inscripciones ordinarias será hasta el día el **LUNES 11 DE MARZO a las 10 pm las cuales serán recibidas en estricto orden de envío hasta completar el cupo máximo de participantes.**

CUPO MAXIMO 800 DEPORTISTAS INSCRITOS



ligadepatinaje
santander



lisapatin1



3165279008

VALOR DE LAS INSCRIPCIONES	
ORDINARIAS LUNES 11	
ESCUELA	\$ 50.000
DEPORTISTAS	\$ 40.000
EXTRAORDINARIAS MIERCOLES 13	
DEPORTISTA	\$50.000

ARTÍCULO SÉPTIMO. - AUTORIDADES. La máxima autoridad técnica del evento será la Comisión Técnica de la Liga Santandereana de Patinaje en cabeza de su Coordinador o en su delegado. La máxima autoridad de juzgamiento en el evento será el Juez Árbitro designado por la Comisión de Juzgamiento de la Liga Santandereana de Patinaje. La máxima autoridad disciplinaria será el Tribunal Deportivo Disciplinario del evento conformado por un delegado de los Clubes, un delegado por la Comisión Técnica y un delegado del Comité Ejecutivo de La Liga.

ARTÍCULO OCTAVO. - RESPONSABILIDADES. La Liga Santandereana de Patinaje, no se responsabilizarán por accidentes que puedan ocurrir en el desarrollo del evento, por lo tanto, cada deportista contará con seguro médico EPS y de accidentes vigentes. Sin embargo, el evento contará con un equipo de paramédicos y ambulancia, la cual realizará traslados a los centros de salud más cercanos solo en casos donde se verifique una emergencia vital.

ARTÍCULO NOVENO. - SANCIONES DISCIPLINARIAS. Delegados, técnicos, deportistas, padres de familia y miembros de una delegación que no mantengan un correcto comportamiento durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme con los principios de honestidad, respeto y juego limpio, recibirán sanciones disciplinarias por parte del Tribunal Deportivo Disciplinario del evento, para lo cual se aplicarán las sanciones dispuestas por este.

ARTÍCULO DÉCIMO. PROGRAMACIÓN:

FECHA	13 + años	4-5-6 Años	7-8 Años	9-10 Años	11-12 Años
SABADO 16 DE MARZO REAL DE MINAS	7:00 am 200 mt Remates Medalla participación	8:00 am 200 mt Remates Medalla participación	9:30 am 200 MT Remates Medalla participación	11:00 am 200 MT Remates Medalla participación	12:30 am 200 MT Remates Medalla participación
	7:30 am ONE LAP RUTA 3 Primeros ORO	9:00 am 200 mt RUTA 3 Primeros ORO	10:30 am ONE LAP RUTA 3 Primeros ORO	11:30 am ONE LAP RUTA 3 Primeros ORO	1:00 pm ONE LAP RUTA 3 Primeros ORO
	8:00 am Sentido contrario 800 mts ORO 3 primeros, series de 12 deportistas	9:30 am Sentido contrario 200- 400 mts ORO 3 primeros , series de 12 deportistas	11:00 am Sentido contrario 400- 600 mts ORO 3 primeros, series de 12 deportistas	12:00 m Sentido contrario 600- 800 mts ORO 3 primeros, series de 12 deportistas	2:00 pm Sentido contrario 600- 800 mts ORO 3 primeros, series de 12 deportistas

PARAGRAFO 1. La escuela de formación que no participe en este evento, no podrá realizar sus clases durante la realización del festival **PRIMER FESTIVAL DE ESCUELAS 2024** so pena de incurrir en una sanción de tipo disciplinario.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - VIGENCIA Y APLICACIÓN. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bucaramanga a los 26 días del mes de febrero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

FLORENTINO TORRES M
Presidente

VLADIMIR TARAZONA R
Secretario

